



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00422491-UNC-ME#FL Designación Prof. Culjak

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Andrea CULJAK (Leg. N° 37.692) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I y LINGÜÍSTICA II - SECCIÓN ITALIANO-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La renuncia de la Profesora Silvana Marchiaro para acogerse al beneficio de la jubilación.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Andrea CULJAK (Leg. N° 37.692) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I y LINGÜÍSTICA II - SECCIÓN ITALIANO-, desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso docente.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto a partir de la presente la designación en el cargo de Profesor Asistente D.S. (115) designado por RHCD-2023-53-E-UNC-DEC#FL en el que se desempeñaba la Profesora Andrea Culjak, por quedar en situación de incompatibilidad

ARTICULO 3º: La Señora Profesora Andrea Culjak deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG